

**VISTO:**

El Expediente N° 1600/25, iniciado por la Secretaria de Educación a/c Secretaría de Cultura, solicitando se proceda al cambio de cartel del inmueble donde funciona la UNNOBA, por uno que se denomine “Polo Tecnológico General Villegas” y modificar el nombre del edificio (actualmente Manuel Puig), por el de Antonio Carrizo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2264/25, se dictó el acto administrativo pertinente, ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6746

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese el Decreto N° 2264 de fecha 29 de diciembre de 2025, por las consideraciones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTISEIS.**

JORGELINA M. MIRANDA
Secretaria H.C.D.



HORACIO D. PASCUAL
Presidente H.C.D.